



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7

Crespo, 02 de febrero de 2026.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

AMED CAMIL

SAN MARTÍN Nº 908

3116 – CRESPO – ENTRE RÍOS

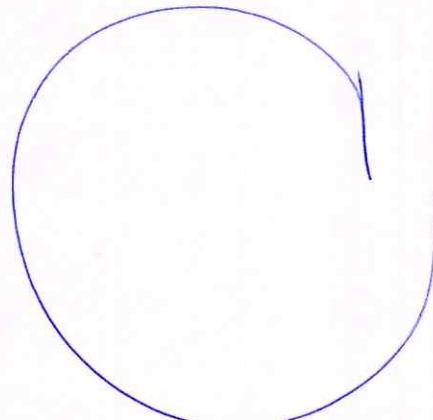
En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **25 DE MAYO Nº 997**, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **1.003,75 m²**, individualizado como Registro Nº **2.241**, Manzana Nº **162**, Parcela Nº **1**, Partida Provincial **70.464**, hacemos saber a Ud. que en fecha **02/02/2026** se ha labrado **ACTA DE INFRACCIÓN Nº 022/26** al Art. 83º Inc. "A" de la Ord. **39/09**, cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo intimá para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.



Candela I. Bauer
Área de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

<i>Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.</i>	<i>Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:</i>	MUNICIPALIDAD DE CRESPO <i>Agente Municipal interviniente:</i>
Firma:		Firma:
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo: <input checked="" type="checkbox"/>	Aclaración:
DNI:	No haber sido atendido: <input type="checkbox"/>	Fecha de entrega:
Carácter del firmante:		Hora:
Fecha de recepción:		

Se deja Copia en mas



JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 022/26

En Crespo, a los 02 días del mes de FEBRERO de 2026 siendo las 9:50 horas, se constituye/a Bauer Candelia Ivana, Inspector/és del Juzgado de Faltas Municipal, en calle 25 de Mayo N° 997 de Crespo, Entre Ríos, propiedad de Amed Camil y se constata que en el inmueble se verifica el crecimiento de diferentes árboles ubicados a una distancia menor a 3m del muro linderío, en contravención a la ordenanza vigente. En consecuencia, se solicita al propietario a proceder al retiro de los mismos, a fin de evitar y/o prevenir eventuales daños a la propiedad linderia.

Infringiendo el/los art/s 83º INC. "a" de la/s Ord. 39109....., por lo que queda emplazado a comparecer ante el Juzgado de Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado. Se adjuntan imágenes fotográficas.-

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparecencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

Candela I. Bauer
Área de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Notificado

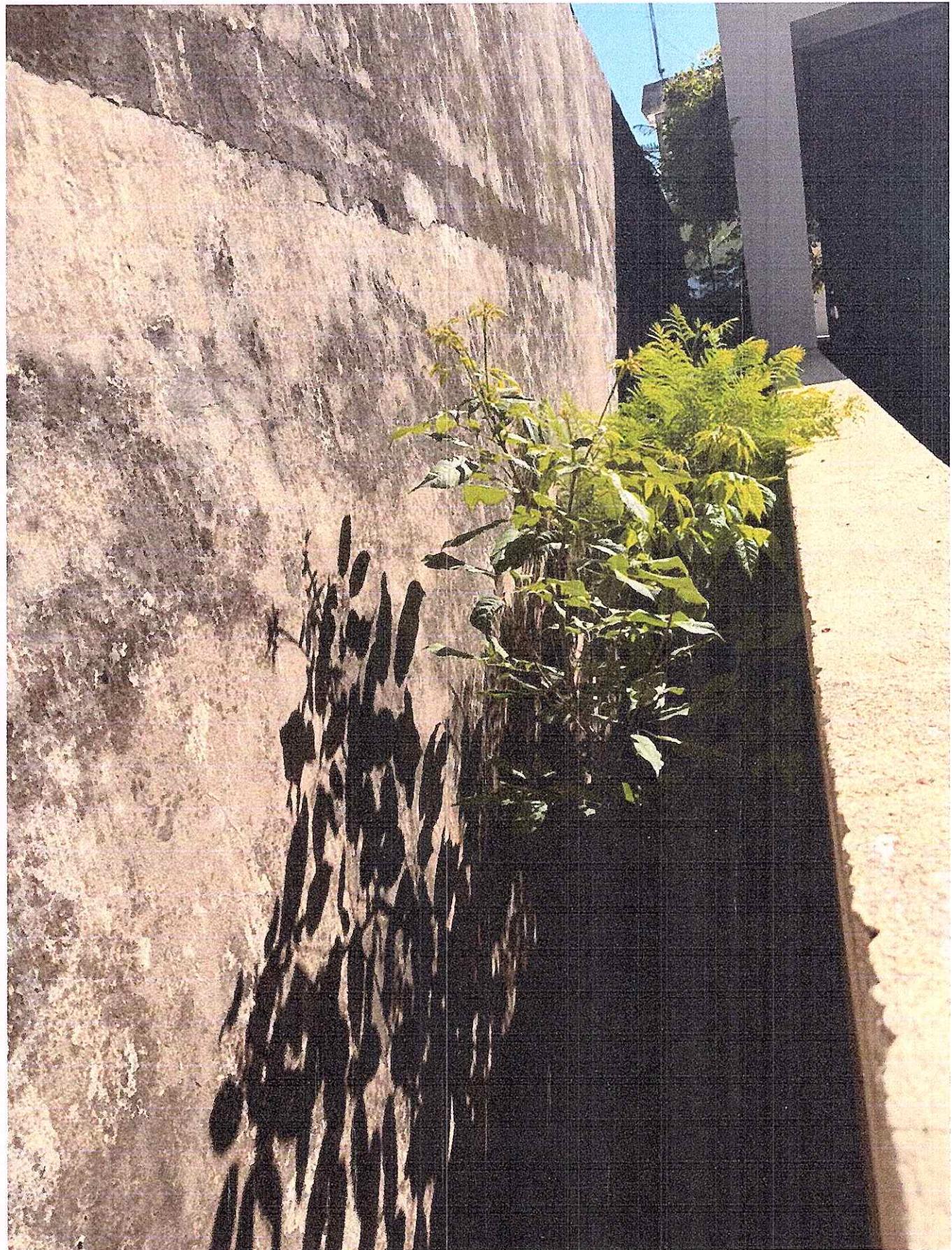
Firma y Sello

INSPECTORES



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7





MUNICIPALIDAD DE CRESPO
25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7





MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Información Parcelaria

Datos de la Parcela

Nº Registro: 2.241	Domicilio Parcelario: 25 De Mayo 997	Zona: A
Nº Parcela: 1	Nº Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 070464	Manzana: Manzana 162	Baldío: NO
Plano mensura: 98.483	Fecha Mensura: 01/01/2000	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 1.003,75	Metros de Frente: 65,00	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 15.357.375,00	Nº Matrícula: 0	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 22.503.532,00	Fecha Alta: 01/01/2000	

Domicilio Postal

Domicilio: San Martín 908 C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 23/07/1981

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Amed Camil	20-05937758-3	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
BUENO	1914	67,00	CATEGORIA 4
BUENO	1974	261,00	CATEGORIA 4